RESOLUCIÓN CS Nº 155/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 6046/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nros. 040/17 y 096/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (3º año) – Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) – Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución CS Nº 510/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 74 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 092/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (3º año) – Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) – Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos MANASSERO	Marcelo TESTA
Jorge DAMARCO	Miriam CAMPASTRO
Hermosinda EGUEZ	Giselle COURTADE

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución CS Nº 510/16.

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Económicas. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA